

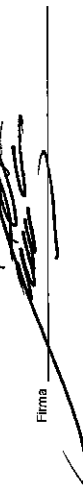
CODIGO: ZBS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					
CONTRATO DE COMPRAVENTA					
Bogotá D.C., 04 DIC. 2019 No. S-2019-183721 -DIJIN-GUDIF Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ Director de Investigación Criminal e INTERPOL Dirección -		Asunto: Informe de supervisión contrato No. 03-2-10037-19 Mes reportado NOVIEMBRE			
1. PRÓRROGA No. N/A TERMINO: FECHA:		2. ACLARATORIO No. N/A FECHA:		3. MODIFICATORIO No. 001 y 002 FECHA: 27/09/2019 y 28/11/2019 4. OTROS N/A FECHA:	
5. OBJETO		6. CONTRATISTA		7. PLAZO DE EJECUCION	
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL		QUÍMICA ARG S.A.S		Vigencia: 2019 Inicio: 12/06/2019 Termina: 30/11/2019	
8. DESCRIPCIÓN		9. CANTIDAD		10. VALOR	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE COCAINA CLORHIDRATO		160		\$ 13.528.232,95	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE COCAINA BASE		100		\$ 4.535.379,86	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE CANNABINOL		2		\$ 1.250.408,86	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL		2		\$ 1.250.408,86	
ESTÁNDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANNABINOL		2		\$ 1.300.028,25	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE ECGONINA CLORHIDRATO		100		\$ 1.992.698,39	
ESTÁNDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 mg/ml		2		\$ 1.250.408,86	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE BENZOIL ECGONINA		100		\$ 2.588.131,17	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE PAPAVERINA CLORHIDRATO		200		\$ 967.699,74	
ESTÁNDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA		100		\$ 967.616,34	
ESTÁNDAR DE MDMA		100		\$ 2.588.131,17	
ESTÁNDAR DE TETRACOSANO > 99%		100		\$ 1.365.492,50	
ESTÁNDAR DE TNT 1000 ppm		1		\$ 149.949,82	
ESTÁNDAR DE PENT 1000 ppm		1		\$ 263.280,53	
ESTÁNDAR DE HMX 1000 ppm		1		\$ 154.667,42	
ESTÁNDAR DE RDX 1000 ppm		1		\$ 154.667,42	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD S600		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD N350		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD S200		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD N100		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD S60		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD S20		1		\$ 386.113,98	
ESTÁNDAR DE VISCOSIDAD N35		1		\$ 386.113,98	
Adición		1		\$ 386.113,98	
Termino: N/A		1		\$ 386.113,98	
VALOR TOTAL		3		\$ 1.405.076,28	

Mediante acta de recepción de bienes No. 2019-183721 del 14/11/2019, se ampara la entrega de los bienes recibidos en los laboratorios de los Grupos de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. Sin embargo mediante comunicación oficial No. S-2019-180388-DIJIN, se solicita modificación de los valores, correspondientes a los ítem establecidos en el contrato, lo anterior para efectuar la facturación total de los elementos recibidos a satisfacción.

24/11/2019
16:33

CODIGO: 2BS-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
FECHA: 19-08-2015					
VERSION: 4		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?				SI. ☒	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.
				NO. ☐	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS					
20. ÍTEM Y/O NUMERAL		21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.	
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.					
25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA					
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA	
1	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA CLORHIDRATO	MILGRAMOS	160	LIPOMED COC 156-HC-100	
2	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA BASE	MILGRAMOS	100	LIPOMED COC 156-FB-100	
3	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	UNIDAD	2	LIPOMED THC 377-1LM	
4	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	UNIDAD	2	LIPOMED THC 303-1LM	
5	ESTANDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANNABINOL	UNIDAD	2	LIPOMED THC 135-1LE	
6	ESTANDAR PRIMARIO DE ECGONINA CLORHIDRATO	MILGRAMOS	100	LIPOMED COC 206-HC-100	
7	ESTANDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 mg/ml	UNIDAD	2	LIPOMED COC 205-HC-1LM	
8	ESTANDAR PRIMARIO DE BENZOILEGONINA	MILGRAMOS	100	LIPOMED COC 204-FB-100	
9	ESTANDAR PRIMARIO DE PAPAVERINA CLORHIDRATO	MILGRAMOS	200	LIPOMED PAP-283-HC-100	
10	ESTANDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA	MILGRAMOS	100	LIPOMED NOS 285-HC-100	
11	ESTANDAR DE MDMA	MILGRAMOS	100	LIPOMED MDMA-84-HC-100	
12	ESTANDAR DE TETRACOSANO > 99%	GRAMOS	100	SIGMA – ALDRICH T8752-25G	
13	ESTANDAR DE TNT 1000 ppm	UNIDAD	1	ACCUSTANDARD M – 8330-11	
14	ESTANDAR DE PENT 1000 ppm	UNIDAD	1	ACCUSTANDARD M – 8330-ADD-2-10X	
15	ESTANDAR DE HMX 1000 ppm	UNIDAD	1	ACCUSTANDARD M – 8330-04	
16	ESTANDAR DE RDX 1000 ppm	UNIDAD	1	ACCUSTANDARD M – 8330-05	
17	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S800	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C50	
18	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N350	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C47	
19	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S200	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C45	
20	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N100	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C42	

Se verificó con la entrega de los reactivos.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL			
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					
CODIGO: 2BS-FR-0019					
FECHA: 19-08-2015					
VERSION: 4					
21	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S80	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C40	
22	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S20	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C35	
23	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N35	UNIDAD	1	CANNON TM 9727-C37	
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES					
Todos los estándares deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.					
Para el presente LOTE se requiere que el contratista presente certificado de cada item en Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.					
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.					
HOJA DE SEGURIDAD					
Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.					
ST. ANGÉLICA MARIA SUESCÚN PADILLA Responsable Laboratorio de Química Forense Teléfono: 5159700 Ext. 30525					
TC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Jefe de Policía Científica y Criminalística Teléfono: 5159700 Ext. 30525					
Anexos: N/A					
Firma 					
Firma 					

20



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato 03-2-10037-19 Fecha suscripción 12/06/2019

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Bogotá, 29 de noviembre de 2019.
Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 30 de noviembre de 2019.

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____ SI ☐ NO ☒ FECHA _____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____ SI ☐ NO ☒ FECHA _____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. Ninguna

ST. ANGÉLICA MARIA SUESCÚN PADILLA
Responsable Laboratorio de Química Forense
Teléfono: 5159700 Ext. 30525

TC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
Jefe Policía Científica y Criminalística
Teléfono: 5159700 Ext. 30511

Anexos: (N/A)

Firma

Firma _____



POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE LA UNIDAD

INTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO Y ANEXOS

1. **PRÓRROGA.** Indique si en el transcurso del tiempo reportado, se realizaron adiciones en tiempo (prórrogas) al contrato, de ser así indique la nueva fecha de inicio y término de la misma.
2. **ACLARATORIO.** Indique si en el transcurso del tiempo informado se realizaron aclaratorios de ser así indique la fecha del mismo.
3. **MODIFICATORIO.** Indique si en el transcurso del tiempo informado se realizaron modificatorios de ser así indique la fecha del mismo.
4. **OTROS.** Indique si en el transcurso del tiempo informado se realizaron otro tipo de actividades dentro del contrato informado.
5. **OBJETO.** Relacione el objeto contractual pactado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO".
6. **CONTRATISTA.** Relacione la Razón Social de la Persona Jurídica y/o nombre de la Persona natural con quien se suscribió el contrato.
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN.** Relacione el plazo de ejecución pactado en el contrato, estableciendo la fecha de inicio, está a partir de lo establecido en el cláusulado contractual, así mismo relacione la fecha de término.

Nota. Para el caso de adiciones incluya la nueva fecha de inicio y término establecida en la misma.

8. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO.** Relacione los bienes y/o contratados o el número de los períodos establecidos para la prestación de servicios (Cuando hay varios elementos no se requiere relacionarlos todos, se hace alusión a la cláusula pertinente).
9. **CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO.** Relacione el número de bienes y/o servicios contratados o el número de los períodos en la prestación de servicios.
10. **VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO.** Relacione el valor en números correspondiente a los bienes y/o servicios contratados.
11. **CANTIDAD RECIBIDA.** Indique el número de bienes y/o servicios entregados por el contratista o el número de los períodos cumplidos en la prestación de servicios.
12. **VALOR RECIBIDO.** Relacione el valor que corresponde a la entrega realizada del bien y/o servicio durante el período reportado.
13. **CANTIDAD PENDIENTE POR RECEPCIÓN.** Relacione en número la cantidad pendiente por recibir o el tiempo por ejecutar en lo que corresponde a servicios.
14. **VALOR PENDIENTE POR RECEPCIÓN.** Indique el valor pendiente por ejecutar correspondiente al bien y/o servicio contratado.
15. **OBSERVACIONES.** Relacione en esta casilla las aclaraciones, conclusiones y/o recomendaciones que crea pertinentes con el fin de establecer en forma clara el estado y porcentaje real de ejecución del contrato o la existencia de algún riesgo de incumplimiento.
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

Si No

17. **Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.**

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual debe anexar la comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. **RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.**

20. **ITEM Y/O NUMERAL.** Relacione el número de la obligación en incumplimiento de acuerdo a lo pactado en el acuerdo de voluntades.

21. **DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.** Relacione una a una las obligaciones y/o especificaciones técnicas dejadas de cumplir por el contratista durante el período de tiempo informado en el formato de supervisión.

22. **OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.** Comunicación oficial dirigida al ordenador del gasto mediante la cual se informa el no cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

23. **DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.**

24. **ITEM Y/O NUMERAL.** Indique el número de la obligación pactada a la cual es necesario anexar acopio documental para certificación de su cumplimiento.

25. **DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.** Relacione una a una las obligaciones y/o especificaciones técnicas certificables.

26. **OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.** Se deben relacionar las actividades o soportes que demuestren el cumplimiento a las especificaciones establecidas en el contrato, evidenciando con que documento se dio cumplimiento y soportes exigido.

NOTA:

1. Para supervisión de contratos de Outsourcing utilizar el anexo No. 1, y la primera hoja del formato.
2. Para Contratos de infraestructura utilizar los formatos ubicados en la SVE:
*Informe de supervisión a interventora
*Informe de Re-evaluación de Proveedores
3. Una vez finalizada la ejecución del contrato, para cualquiera de los casos se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores"